

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C., 26 de febrero de 2024, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario Laboral N°. 2020-014 de **CARLOS EDUARDO GUEVARA CABANILLAS** contra **HICOLTEC S.A.S.**, informando que obra solicitud de ejecución del 16 de febrero de 2024.



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

REMITIR el expediente digital junto con la demanda ejecutiva, a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para que sea compensado y abonado como Proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el Estado electrónico
No. 079 de fecha 09/05/2024

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA